

SECRETARIA. Septiembre 09 de 2020. Se agrega al expediente el escrito del apoderado judicial demandado quien solicita expedición de copias. Pasa a Despacho

FABIAN MAURICIO RUBIO G.

Secretario Ad- Hoc

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, septiembre (9) de dos mil veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: LUIS HERNAN SANTAMARIA VALENCIA
RADICACIÓN: 17380 40 89 005 2008 00223 00
SUSTANCIACIÓN: 846

Con base en la solicitud que eleva el apoderado de la parte demandada, se ordena que por Secretaría se expida copia auténtica de la providencia que resolvió la petición elevada por FLAVIO HERIBERTO MESA con relación a la diligencia de remate efectuada en este proceso.

NOTIFÍQUESE;

ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ

(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO PROMISCO
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 87 del 10 de septiembre de 2020.
FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc